

<b>PROVEEDOR:</b> 2083-PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V.	<b>FACTURAR A:</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS <b>ENTREGAR EN:</b> L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.				
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 30 días naturales		<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 45 días naturales			
<b>REQUISICIÓN NO.</b> 725	<b>CUADRO COMPARATIVO No.</b> 574	<b>FOLIO COMPROMETIDO</b> 246062001SH/0588-2/2016160725	<b>PEDIDO NUM.</b> 597	<b>FECHA</b> 13/10/2016	<b>HOJA NUM</b> 1 DE 3
<b>Dependencia</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	<b>CLAVE</b>	030-00-000		
<b>Unidad Administrativa</b>	DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL	<b>CLAVE</b>	030-02-002		
<b>Partida Presupuestal</b>	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQ	<b>CLAVE</b>	2981		
<b>Proyecto</b>	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE MONI	<b>NÚMERO</b>			

REGLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CARTAS DE FLUJO - NUMERO DE PARTE DIN-106/NN, CARTAS GRAFICADORAS PARA MEDIR EL FLUJO CONTINUO DE BOMBAS DE SUCCION, ELABORADAS A BASE DE PAPEL, ILUSTRADAS CON	PAQUETE	1.00	940.00	940.00
2	PLUMILLAS PLUMILLAS COLOR ROJO (GRAFICADOR) - NUMERO DE PARTE G127, PLUMAS DE COLOR ROJO, S E UTILIZAN COMO COMPONENTE PARA MEDIR EL FLUJO, INCLUYEN TINTE ARTIFICIAL. MODEL	PZA	4.00	316.07	1,264.28
3	ESCOBILLA JUEGO DE ESCOBILLAS PARA MOTOR PAR - NUMERO DE PARTE GB1, MODELO GBM2000V.	PAQUETE	20.00	342.41	6,848.20
4	FILTRO FILTRO SINTERIZADO API TELEDYNE (MODELO 300E) - NUMERO DE PARTE FL0000001, (M ODELO 300E).	PZA	4.00	131.70	526.80
5	ORING ORING API TELEDYNE (MODELO 300E) - NUMERO DE PARTE OR0000001, API TELEDYNE (MODE LO 300E).	PZA	6.00	105.36	632.16
6	ORIFICIO ORIFICIO DE CONTROL - NUMERO DE PARTE 001760400, API TELEDYNE (MODELO 300E).	PZA	4.00	3,213.36	12,853.44
7	KIT KIT BOMBA KNF - NUMERO DE PARTE PU0000022, API TELEDYNE (MODELO 300E).	PAQUETE	4.00	1,949.09	7,796.36
8	FILTRO FILTRO SINTERIZADO - NUMERO DE PARTE FL0000001, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PZA	4.00	131.70	526.80
9	ORIFICIO ORIFICIO 13 MIL - NUMERO DE PARTE 000941000, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PZA	4.00	948.21	3,792.84
10	ORING ORING - NUMERO DE PARTE OR0000001, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PZA	4.00	105.36	421.44
11	KIT KIT BOMBA KNF - NUMERO DE PARTE PU0000022, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PAQUETE	4.00	1,949.09	7,796.36
12	FILTRO FILTRO SINTERIZADO - NUMERO DE PARTE FL0000001, API TELEDYNE (MODELO 100E).	PZA	3.00	131.70	395.10
13	ORIFICIO ORIFICIO - NUMERO DE PARTE 000940100, API TELEDYNE (MODELO 100E).	PZA	3.00	948.21	2,844.63
14	ORING ORING - NUMERO DE PARTE OR0000001, API TELEDYNE (MODELO 100E).	PZA	3.00	105.36	316.08
15	BOLSA BOLSA DESECANTE 0180800000 API TELEDYNE (MODELO 100E).	PZA	2.00	158.03	316.06
16	DETECTOR DETECTOR UV API TELEDYNE (MODELO 100E) - NUMERO DE PARTE OP0000012, API TELEDY NE (MODELO 100E).	PZA	1.00	15,223.97	15,223.97
17	KIT KIT BOMBA KNF - API TELEDYNE (MODELO 100E) NUMERO DE PARTE PU0000022, API TELED YNE (MODELO 100E).	PAQUETE	4.00	1,949.09	7,796.36
18	FILTRO FILTRO SINTERIZADO API TELEDYNE (MODELO 200E) - NUMERO DE PARTE FL0000001, API TELEDYNE (MODELO 200E).	PZA	6.00	131.70	790.20
19	ORIFICIO ORIFICIO FLUJO MUESTRA API TELEDYNE MUESTRA (MODELO 200E) - NUMERO DE PARTE 04 5500300, API TELEDYNE (MODELO 200E).	PZA	6.00	3,898.18	23,389.08
20	ORIFICIO ORIFICIO FLUJO API TELEDYNE OZONO (MODELO 200E) NUMERO DE PARTE 45500100, API TELEDYNE (MODELO 200E).	PZA	6.00	3,898.18	23,389.08
21	ORING ORING API TELEDYNE (MODELO 200E) - NUMERO DE PARTE OR0000001, API TELEDYNE (MOD ELO 200E).	PZA	6.00	105.36	632.16
22	FILTRO FILTRO OPTICO API TELEDYNE (MODELO 200E) - NUMERO DE PARTE 602730000, API TELED YNE (MODELO 200E).	PZA	1.00	1,606.68	1,606.68
23	CINTA CINTA FILTRO METONE (BAM1020) - NUMERO DE PARTE 460130, METONE (BAM1020).	PZA	24.00	1,975.43	47,410.32

<b>OBSERVACIONES:</b> EMB - 803		
<b>ELABORÓ</b>  ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO JEFA DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	<b>Vo.Bo.</b>  ANDREA GRILLO PLA DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES	<b>AUTORIZÓ</b>  LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



PROVEEDOR: 2083-PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 45 días naturales	
REQUISICIÓN NO. 725	CUADRO COMPARATIVO No. 574	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/0588-2/2016160725	PEDIDO NUM. 597	FECHA 13/10/2016	HOJA NUM 2 DE 3

Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	CLAVE	030-00-000
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL	CLAVE	030-02-002
Partida Presupuestal	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQ	CLAVE	2981
Proyecto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE MONI	NÚMERO	

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	KIT KIT SERVICIO INTERNO METONE (BAM1020) - NUMERO DE PARTE BX-308 METONE (BAM1020)	PAQUETE	1.00	2,502.21	2,502.21
25	RODAMIENTO RODAMIENTO METONE (024A) NUMERO DE PARTE 1898, METONE (024A).	PZA	4.00	921.87	3,687.48
26	POTENCIOMETRO POTENCIOMETRO METONE (024A) NUMERO DE PARTE 2017, METONE (024A).	PZA	4.00	4,741.03	18,964.12
27	SWITCH SWITCH - METONE RED SWITCH (024A) - NUMERO DE PARTE 2844, METONE (024A).	PZA	4.00	526.78	2,107.12
28	MANGUERAS MANGUERAS DE TEFLON PARA EQUIPO-MANIFOLD 25 PIES DE LARGO, 1/4 DE PULGADA DE DIA METRO EXTERIOR, PARED DELGADA, ELABORADA DE TEFLÓN.	PZA	2.00	1,843.73	3,687.46
29	FILTRO FILTRO DFU - NUMERO DE PARTE FL0000003, API TELEDYNE (MODELO 200E).	PZA	2.00	869.19	1,738.38
30	CONTROL CONTROL - SPRING FLOW CONTROL - NUMERO DE PARTE HW0000020, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PZA	2.00	105.36	210.72
31	CONECTOR CONECTORES 1/4 DE PULGADA, ACERO INOXIDABLE, PARA MARCA API TELEDYNE	PZA	16.00	175.59	2,809.44
32	FERRULES FERRULES 1/4 DE PULGADA, ACERO INOXIDABLE, PARA MARCA API TELEDYNE	PZA	16.00	73.16	1,170.56
33	FUENTE FUENTE IR (RAYOS INFRAROJO) - NUMERO DE PARTE 015810000, API TELEDYNE (MODELO 300E)	PZA	3.00	5,030.76	15,092.28
34	MOTOR MOTOR RUEDA CORRELACION - NUMERO DE PARTE 006110200, API TELEDYNE (MODELO 300E)	PZA	1.00	2,581.23	2,581.23
35	RUEDA RUEDA CORRELACION - NUMERO DE PARTE 009560001, API TELEDYNE (MODELO 300E)	PZA	1.00	45,382.17	45,382.17
36	LÁMPARA LÁMPARA UV - NUMERO DE PARTE 052400000, API TELEDYNE (MODELO 400E)	PZA	4.00	9,060.63	36,242.52
37	SCRUBBER SCRUBBER - NUMERO DE PARTE FL0000012, API TELEDYNE (MODELO 400E)	PZA	4.00	9,086.97	36,347.88
38	DETECTOR DETECTOR UV - NUMERO DE PARTE 041200000, API TELEDYNE (MODELO 400E)	PZA	1.00	21,492.66	21,492.66
39	LÁMPARA LÁMPARA UV - NUMERO DE PARTE KIT000236, API TELEDYNE (MODELO 100E)	PZA	2.00	20,149.37	40,298.74
40	KICKER KICKER - NUMERO DE PARTE 013390000, API TELEDYNE (MODELO 100E)	PZA	2.00	7,453.95	14,907.90
41	COOLER COOLER - NUMERO DE PARTE 014610000, API TELEDYNE (MODELO 100E)	PZA	2.00	11,352.13	22,704.26
42	TUBO TUBO PMT - NUMERO DE PARTE 013400000, API TELEDYNE (MODELO 100E)	PZA	1.00	25,153.78	25,153.78
43	FILTRO FILTRO ÓPTICO - NUMERO DE PARTE 002720000, API TELEDYNE (MODELO 100E)	PZA	1.00	3,002.65	3,002.65
44	FILTRO PERMAPURE O FILTRO DFU - NUMERO DE PARTE FL0000003, API TELEDYNE (MODELO 200E)	PZA	2.00	20,281.06	40,562.12
45	KIT KIT BOMBA EXTERNA - NUMERO DE PARTE PU0000022, API TELEDYNE (MODELO 200E)	PAQUETE	2.00	1,949.09	3,898.18
46	OZONADOR OZONADOR - NUMERO DE PARTE 072280000, API TELEDYNE (MODELO 200E)	PZA	2.00	48,042.41	96,084.82

OBSERVACIONES: EMB - 803

ELABORÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO JEFA DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	ANDREA GRILLO PLA DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES	LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



PROVEEDOR: 2083-PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A DE C.V		FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS			
		ENTREGAR EN: L.A.B.ALMACEN GRAL. CALLEJON DOLORES S/N TEJALPA MORELOS.			
		CONDICIONES DE PAGO: 30 días naturales		TIEMPO DE ENTREGA: 45 días naturales	
REQUISICIÓN NO. 725	CUADRO COMPARATIVO No. 574	FOLIO COMPROMETIDO 246062001SH/0588-2/2016160725	PEDIDO NUM. 597	FECHA 13/10/2016	HOJA NUM 3 DE 3
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		CLAVE	030-00-000	
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL		CLAVE	030-02-002	
Partida Presupuestal	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQ		CLAVE	2981	
Proyecto	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE MONI		NÚMERO		

RENGLÓN	MARCA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
47	CONVERTIDOR CONVERTIDOR MOLIBDENO - NUMERO DE PARTE 062390000, API TELEDYNE (MODELO 200E)	PZA	1.00	21,993.10	21,993.10
48	TUBO TUBO FOTOMULTIFICADOR - NUMERO DE PARTE 011930000, API TELEDYNE PMT (MODELO 200E).	PZA	1.00	42,484.87	42,484.87
49	CARBÓN CARBÓN ACTIVADO (LB) - NUMERO DE PARTE 005960000, API TELEDYNE (MODELO 701).	PZA	1.00	4,372.28	4,372.28
50	PURAFILL PURAFILL (LB) - NUMERO DE PARTE 005970000, API TELEDYNE (MODELO 701).	PZA	1.00	4,530.31	4,530.31
51	KIT KIT BOMBA - NUMERO DE PARTE PU022, API TELEDYNE (MODELO 701).	PAQUETE	1.00	1,949.00	1,949.00
52	KIT KIT BOMBA - NUMERO DE PARTE 680839 METONE (BAM1020).	PAQUETE	2.00	4,477.64	8,955.28
53	KIT KIT BOMBA - NUMERO DE PARTE 680828 METONE (BAM1020).	PAQUETE	2.00	2,897.29	5,794.58
54	RODAMIENTO RODAMIENTO - NUMERO DE PARTE 1898, METONE (014A).	PZA	4.00	921.87	3,687.48
55	FILTRO FILTROS TEFLON 47MM (MILLIPORE) - NUMERO DE PARTE 014740200 CAJA C/25 FILTROS TEFLON 47MM (MILLIPORE).	PZA	4.00	9,047.00	36,188.00
56	SENSOR SENSOR DE PRESIÓN - NUMERO DE PARTE SW0000059, API TELEDYNE (MODELO 400E).	PZA	2.00	4,530.31	9,060.62
57	SENSOR SENSOR DE FLUJO - NUMERO DE PARTE FM0000004, API TELEDYNE (MODELO 300E).	PZA	2.00	7,638.00	15,276.00
58	SENSOR SENSOR DE FLUJO - NUMERO DE PARTE 80324, METONE (BAM1020).	PZA	4.00	6,584.76	26,339.04
59	SENSOR SENSOR DE PRESIÓN - NUMERO DE PARTE SW0000059, RANGO 40 IN-HG-A (MODELO 100E).	PZA	1.00	9,692.77	9,692.77
60	BOMBA BOMBA THOMAS (EXTERNA) - NUMERO DE PARTE PU0000006 *, API TELEDYNE (200E).	PZA	2.00	21,308.28	42,616.56
61	KIT KIT BOMBA EXTERNA (THOMAS) - NUMERO DE PARTE PU0000011, API TELEDYNE (200E).	PAQUETE	4.00	4,951.74	19,806.96
				IMPORTE	860,883.93
				IVA	137,741.43
				TOTAL	998,625.36

SE LIBERA EL PRESENTE PEDIDO DEBIDO A QUE LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZA A TRAVÉS DEL CONTRATO NÚMERO UPAC/ADQ129/2016 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA EMPRESA DENOMINADO PERIFERIOS Y SISTEMAS SA DE CV DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 57 DE SU REGLAMENTO. EL TRAMITE REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA), CUMPLE CON LOS EFECTOS DEL SISTEMA A FIN DE QUE LA SECRETARÍA REQUERENTE GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO LA ENTREGA FACTURA ORIGINAL, EL REGISTRO INVENTARIAL DE LOS BIENES Y GESTIONE EL PAGO.

OBSERVACIONES: EMB - 803

ELABORÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
ANA KAREN ESPINOSA COCAÑO JEFA DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE REQUERIMIENTOS	ANDREA GRILLO PLA DIRECTORA DE ADQUISICION DE BIENES	LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

**UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS**

Para efectos del presente pedido se entenderá por: "La Unidad", a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como una Dirección General adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y como "El Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a enajenar los bienes descritos en el presente pedido. Así también, se deberá de entender como Ley, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Reglamento, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**1.- DEL PEDIDO**

1.1. Este pedido se basa en la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. "El Proveedor", por virtud del presente pedido enajena a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; "Los Bienes" cuya descripción, cantidad y precio unitario se describen en el anverso de este pedido.

1.2. Una vez notificado "El Proveedor" que cuenta con pedido fincado, contará con 24 horas para la recepción del mismo para proveedores locales y 48 horas para proveedores foráneos, en caso contrario se le cancelará y se le asignará a una segunda oferta, tomando en cuenta esta nota para su evaluación correspondiente, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 62, segundo párrafo de la Ley.

1.3. La cancelación del pedido podrá determinarse en cualquier momento por "La Unidad", en el supuesto de incumplir total o parcialmente con el plazo estipulado para la entrega de "Los Bienes" adquiridos.

1.4. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5. "El Proveedor" se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Secretarías o Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Unidad Administrativa que estas designen, supervisen y haga cumplir la Ley y las condiciones del presente pedido.

1.6. "El Proveedor" se obliga a otorgar incremento en la cantidad de "Los Bienes" solicitados mediante modificaciones al pedido, siempre y cuando su monto no rebase el 20% (veinte por ciento) del total del pedido, tomando en cuenta que tenga suficiencia presupuestal y se encuentre dentro del mismo ejercicio fiscal, por lo que, "El Proveedor" se obliga a mantener las mismas condiciones en cuanto a precio y calidad.

**2.- DEL PAGO**

2.1. Para el cumplimiento del presente pedido no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genera será otorgado en fecha, plazo y lugar señalado en el presente pedido.

2.2. Se pagará a "El Proveedor" en concepto de contraprestación, por la adquisición de "Los Bienes", hasta por la cantidad estipulada en el anverso del presente pedido.

2.3. El área requeriente, a través de su área administrativa será la responsable de informar a "La Unidad" sobre la suficiencia presupuestal, así como, la responsable de tramitar el pago ante la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

**3.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

3.1. Para el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega de los bienes, el proveedor deberá de garantizar el 20% del monto total del pedido sin IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 fracción VI de la Ley.

Dicha garantía deberá entregarse a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. La garantía deberá de ser entregada por "El Proveedor" en "La Unidad" al momento de la firma del pedido.

3.2. Para el caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento a través de una fianza deberá de contener lo siguiente:

3.2.1. Deberá constituirse ante una institución mexicana legalmente facultada para ello y deberá de permanecer vigente durante la vigencia del pedido, substanciación de todos los recursos legales o juicios que en su caso se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción I, inciso c), del Reglamento.

3.2.2. La garantía podrá liberarse siempre y cuando se cuente con la manifestación expresa del área solicitante de que "El Proveedor" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones pactadas en la entrega del pedido a entera satisfacción, para que proceda la liberación por "La Unidad". Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71, fracción I, inciso b), del Reglamento.

3.2.3. La garantía deberá contener de manera expresa el consentimiento de la institución que la expide, de no admitir prórroga o modificación de los términos originalmente pactados para el pedido, sin que por ello se requiera previa notificación o se entienda que ha mediado la sustitución del pedido.

En la garantía, deberá señalarse expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia, así como someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

3.3. En caso de otorgamiento de prórrogas, ampliación del monto o el plazo se deberá obtener la modificación de la garantía.

**4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

4.1. "El Proveedor" al aceptar el presente pedido se compromete a la entrega de cada uno de "Los Bienes", por el precio y la cantidad especificada, precisamente en el lugar y la fecha indicada, y con las especificaciones solicitadas.

4.2. "El Proveedor" previa autorización de "La Unidad", podrá entregar de inmediato "Los Bienes" solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha estipulada.

Se tomará como fecha de entrega la que aparezca en el sello de recepción de la factura del bien, expedido por el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Jiltepec, Morelos.

4.3. "El Proveedor" deberá presentar ante "La Unidad", copia de la factura sellada por el almacén y copia del pedido.

4.4. El proveedor que no cumple con los términos y condiciones del presente pedido podrá ser sancionado en los términos señalados en los artículos 98, 99 y 100 de la Ley.

4.5. Cuando "El Proveedor" no pueda surtir los artículos solicitados en la fecha convenida, por caso fortuito o causa de fuerza mayor plenamente justificada siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito a "La Unidad" una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido, la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

4.6. Sólo podrán entregarse artículos distintos o que225se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos con la previa autorización por escrito de la Dirección General de Administración o sus equivalentes de la Secretaría o Dependencia requerente de "Los Bienes".

**5.- DE LA CALIDAD Y GARANTÍA.**

5.1. "El Proveedor" se obliga a la entrega de "Los Bienes" en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas.

5.2. El área requeriente, efectuará pruebas sobre la calidad de "Los Bienes", siendo que cuentan con facilidades de supervisión y revisión de "Los Bienes" adquiridos, pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones técnicas solicitadas.

5.3. Independientemente de las pruebas que realice el área requeriente, "El Proveedor" quedará obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados, que pudieran seguir en el término de un año, así como del cumplimiento de la garantía expedida por el fabricante.

**6.- DE LA VIGENCIA.**

El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluye con la entrega de "Los Bienes" a entera satisfacción de Almacén y del área requeriente, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil dieciséis.

**7.- DE LA PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN**

7.1. Las partes establecen como pena convencional por retraso o incumplimiento en la entrega

de "Los Bienes" el porcentaje del 3 al millar, por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía del cumplimiento de pedido, lo que dará motivo para rescisión del presente pedido.

7.2. El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente pedido, por parte de "El Proveedor" faculta a "La Unidad" para aplicar las penas convencionales por incumplimiento o en su caso rescindir el pedido y adjudicar a una segunda opción.

7.3. Son causas de rescisión:

a) Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de "Los Bienes" dentro del plazo señalado;

b) Si "El Proveedor" no cumple con la cantidad, especificaciones y calidad solicitadas;

c) Si "El Proveedor" se declara en concurso mercantil, y

d) Si "El Proveedor" subcontrata, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente pedido.

7.4. "Las Partes" acuerdan que señalan como domicilio legal para recibir toda clase de notificaciones el señalado por "El Proveedor" en el cuerpo del presente pedido al momento de su aceptación, y:

"La Unidad" el ubicado en Jardín Juárez, Anexo Edificio Bellavista, Piso 4, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000.

**8.- DE LA FACTURACIÓN**

8.1. Las facturas deberán describir los artículos con la misma redacción del pedido, mencionando claramente el número de pedido y número de requisición, con el costo por unitario e IVA desglosado y requisitos fiscales que marca la Ley de la materia, a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, con R.F.C. GEM720601-TW9, con domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos.

8.2. Para efecto de pago en las condiciones de plazo se entenderá que este comienza a partir de que los documentos son enviados a la Dirección General de Presupuesto por el área requeriente.

Para la interpretación, cumplimiento, ejecución del presente pedido, así como para dirimir controversias que se susciten con motivo de su incumplimiento y/o interpretación, queda o aclaración, su surgiera motivo del presente deberá solventarse de conformidad con lo dispuesto por la Ley y su Reglamento, teniendo la facultad el titular de "La Unidad" de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y en caso de que subsistan "Las partes" se someten a los Tribunales del Primer Distrito Judicial en el Estado, renunciando expresamente al fuero y jurisdicción de cualquier otro domicilio que les correspondía.

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

**RECIBI DE CONFORMIDAD**

NOMBRE: PERIFÉRICOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V. ]  
 DOMICILIO LEGAL: ]  
 CARGO: ]  
 RFC: ]  
 IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL DE ELECTOR ]  
 ESCRITURA No. 3800 [NOTARIO No. 6 [DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ]  
 FECHA: 28 DE FEBRERO DE 1989 ]

FIRMA: \_\_\_\_\_

_____	_____	_____	_____
DÍA	MES	AÑO	HORA

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES